



Por un niño
sano en un
mundo mejor

Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

Comunicamos la Resolución N° 24 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires N° 28465 del lunes 18 de febrero de 2019 (página 10), referente a la aplicación de fitosanitarios.

Luego de diversas manifestaciones de ONGs y sociedades científicas entre las cuales se expidió la SAP, repudiando la RESOLUCIÓN N° 246/18 del Ministerio de Agroindustria, se decidió modificar la redacción del artículo 5 y suspender la vigencia de la misma por el término de un año.

Para ver resolución completa haga clic [aquí](#)

COMISION DIRECTIVA